



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604)2328525 Ext.2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de septiembre de 2023

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	LUIS CARLOS MORALES CAMARGO
Demandado:	COLPENSIONES
Radicado:	050013105002 20230013800
Asunto:	Acta de audiencia
Audiencia:	https://playback.lifeseize.com/#/publicvideo/9804d643-0ce6-44f2-affe-9532eb2ab635?vcpubtoken=22a92ae8-47c0-4960-825f-cff19a696c77

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR probada la excepción de pago (obligación de hacer), formulada por COLPENSIONES y no probadas las excepciones de prescripción y de compensación, conforme a lo dispuesto en las consideraciones.

SEGUNDO: DECLARAR terminado el proceso y ordenar el archivo del mismo.

Sin condena en costas.

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **581ab6f02921c0ab329fde6e356b902a27440767492dedd2b50b8a3e1f905e64**

Documento generado en 05/09/2023 01:18:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>